

RESOLUCIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES CON CARGO AL 0,7 EN EL TRAMO AUTONÓMICO

Informe de resultados 2022

tercer sector
plataforma 



ÍNDICE



SITUACIÓN GENERAL DE LAS RESOLUCIONES

04



PRINCIPALES CONCLUSIONES

30



RESOLUCIONES 0,7% AUTONÓMICAS

08



RESULTADOS DEL *FOCUS GROUP* AUTONÓMICO

40

2.1	Entidades beneficiarias	10
2.2	Proyectos concedidos	14
2.3	Coste medio por proyecto	19
2.4	Proyectos micro-financiados	22
2.5	Crédito repartido entre las CCAA	28

4.1	Contexto y objetivos	42
4.2	Resultados del análisis de la situación de las convocatorias autonómicas del 0,7	44
4.3	El mecanismo de interlocución con las comunidades autónomas	46
4.4	Cuestiones críticas de la convocatoria del 0,7	49
4.5	Propuestas de mejora	54



SITUACIÓN GENERAL DE LAS RESOLUCIONES

Las fuentes utilizadas para la realización del informe provienen de las resoluciones definitivas de las subvenciones con cargo al 0,7% del IRPF y del Impuesto de Sociedades publicadas en los boletines o web autonómicas oficiales, así como de fuentes propias derivadas de la información transmitida desde las mesas y plataformas territoriales del Tercer Sector. A diferencia de años anteriores, se dispone de datos completos de todos los territorios.



- En 2022, han participado en las convocatorias de subvenciones con cargo al 0,7% de IRPF **15 Comunidades Autónomas y 2 Ciudades Autónomas**. En total, 17 administraciones territoriales. País Vasco y Navarra cuentan con su propio régimen de reparto.
- 15 Comunidades Autónomas y 2 Ciudades Autónomas resolvieron la concesión de las subvenciones a la fecha de presentación de este informe. Sin embargo, hay que resaltar que **10 CCAA publicaron las resoluciones antes del final de 2022**, mientras que 7 (Andalucía, Principado de Asturias, Canarias, Cataluña, Extremadura, Galicia y La Rioja) las publicaron durante el curso del 2023. Hay que destacar el caso de Canarias, que publicó la resolución el día 13 de noviembre de 2023.

- Frente al caso de la **resolución definitiva de las Islas Canarias el 13 de noviembre de 2023**, resulta importante resaltar los efectos negativos de esta gestión por parte de la administración territorial.

La demora en la asignación de presupuestos para las organizaciones supone dificultades de orden financiero, administrativo y logístico para las entidades. En este caso, el retraso de casi un año en la publicación de la resolución definitiva ha llevado, incluso, a que algunas organizaciones desistan de su participación en el proceso, ante las dificultades que supone ejecutar proyectos sin la financiación suficiente durante la mayor parte del año, y luego, ejecutar proyectos planificados para todo un año, durante el último trimestre del mismo.

260.304.414,29 €

DISTRIBUIDOS ENTRE LOS 17 TERRITORIOS

- Entre los 17 territorios analizados **se han distribuido 260.304.414,29 €** cifra que se sitúa 2.331.414,23 € por debajo del presupuesto asignado el año anterior, que era de 262.636.061,52 €. Hay que señalar que es la primera vez que ocurre este fenómeno.
- La sumatoria de las asignaciones realizadas por los territorios resultan **3,6 € millones mayores a lo asignado por el Ministerio**. No obstante, esta diferencia puede explicarse a partir de la asignación realizada por la Comunidad Autónoma de Madrid, que de manera similar a lo realizado el año anterior, concedió 4,9 € millones más de lo asignado con cargo a su propio presupuesto, así como por la asignación realizada por Castilla-La Mancha con fondos propios de 145.499 euros para igualar la convocatoria del año anterior.
- Por otro lado, **cinco CCAA asignaron subvenciones por debajo del presupuesto otorgado por el Ministerio**, siendo el caso más llamativo el de Andalucía, que asignó 2,7 € millones de lo concedido por el Ministerio. Siete autonomías asignaron el importe concedido, mientras que seis asignaron mayores recursos a lo concedido desde el ámbito Estatal.
- En 2022, y siguiendo lo ocurrido en 2021, todos los territorios optaron por un **régimen de concurrencia competitiva**.
- En 2022, únicamente Ceuta, Región de Murcia, Cantabria y la Comunidad Valenciana adoptaron un régimen de compatibilidad entre las subvenciones autonómicas y las subvenciones del 0,7% del tramo estatal.

RESOLUCIONES 0,7% AUTONÓMICAS

El número total de entidades beneficiarias a nivel autonómico asciende a 2.255 entidades y el número total de proyectos subvencionados a nivel autonómico fue de 6.909. El coste medio por proyecto para 2022 es de 41.546,17 €. También se observa que los territorios han repartido entre las entidades un total de 3,5 € millones más de las asignaciones ministeriales correspondientes a las Autonomías.

2.1 Entidades beneficiarias

El número total de entidades beneficiarias a nivel autonómico asciende a **2.255 entidades**, 53 menos que el año anterior, lo que equivale a un 2,3% menos que en 2021.

Con las entidades beneficiarias en el tramo estatal también en 2022 (261), el número total de entidades beneficiarias de las subvenciones del 0,7% en 2022 es de 2.515 entidades. De acuerdo con estos datos, **el número total de entidades financiadas descendió un 1,2%** respecto al año anterior. Es de notar también que la variación entre 2020 y 2021 fue de 5,1%.

A nivel autonómico, el número de entidades ha aumentado solamente en seis territorios (a diferencia del aumento en diez territorios en el curso 2021). Las comunidades que registraron aumento de entidades beneficiadas fueron: Aragón, Principado de Asturias, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana y Comunidad de Madrid. Por el contrario,

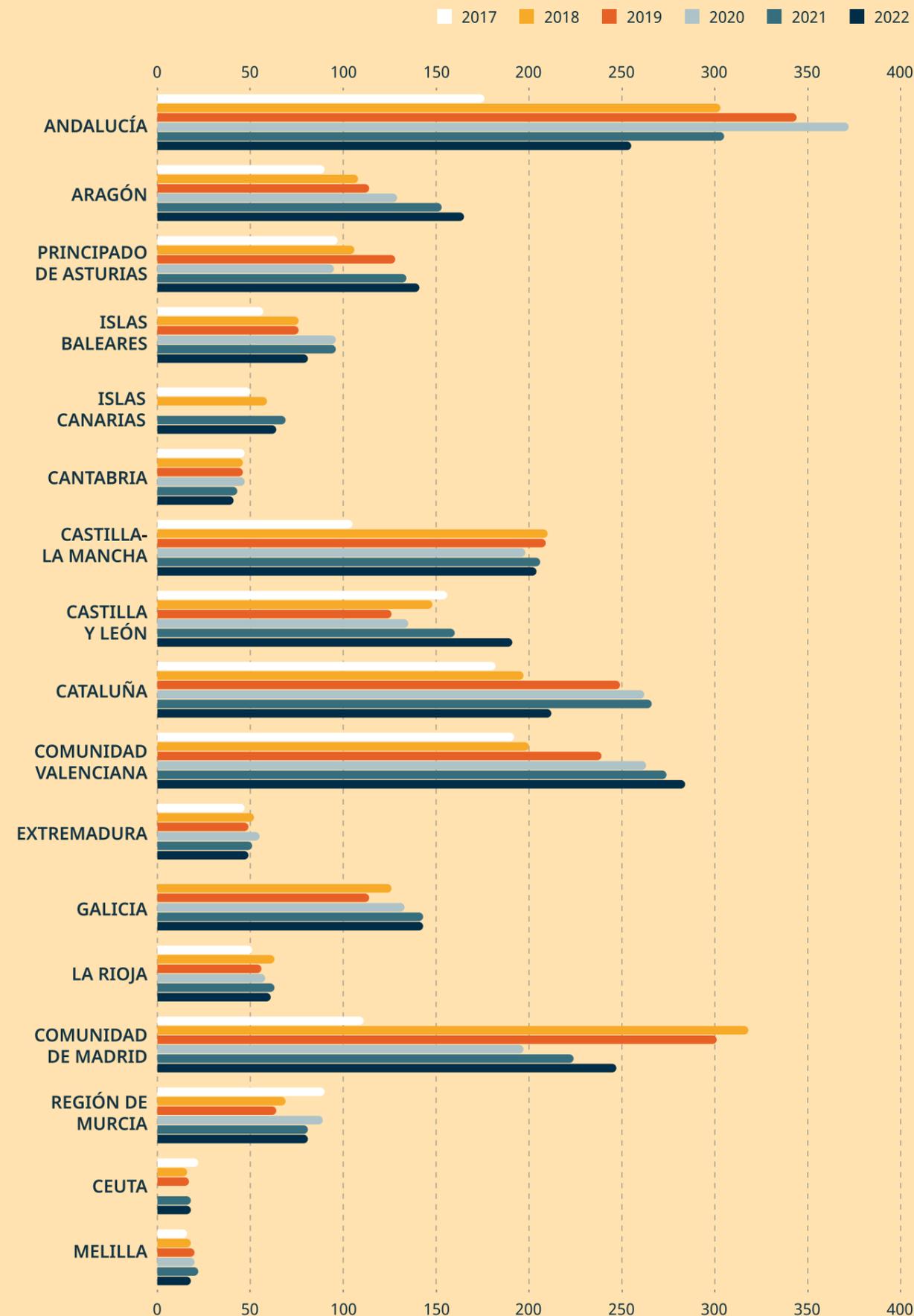
nueve CCAA registraron una reducción de las entidades beneficiadas (Andalucía, Islas Baleares, Islas Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Extremadura, La Rioja, Región de Murcia y Melilla), una cifra que dobla lo registrado en 2021.

En este aspecto, llama la atención el caso de **Andalucía**, que en 2020 otorgó la subvención a 372 entidades, mientras que en 2022 solo registra 255 organizaciones subvencionadas. Esto representa una reducción de 117 entidades (45,9%) en el curso de dos años. Por su parte, en Galicia y Ceuta el número de entidades se mantiene igual que en el 2020, con 143 y 18 entidades subvencionadas, respectivamente.

2.255
ENTIDADES
BENEFICIARIAS A NIVEL
AUTONÓMICO

-2,3%
RESPECTO A 2021

ENTIDADES BENEFICIARIAS POR CCAA



Este año llama la atención el poco incremento que hubo en el número de entidades subvencionadas en las CCAA donde aumentó esta cifra. Mientras que el año pasado se registraron aumentos alrededor del 40%, 20%, o 15% en los tres territorios con mayor aumento de las subvenciones, en 2022 los territorios con mayor incremento son:

- **Castilla y León:** aumento del 16,2% (191 entidades en total y 30 más que el año anterior)
- **Comunidad de Madrid:** aumento del 9,3% (247 entidades en total y 23 más que el año anterior)
- **Aragón:** aumento del 7,3% (165 entidades en total y 12 más que el año anterior)

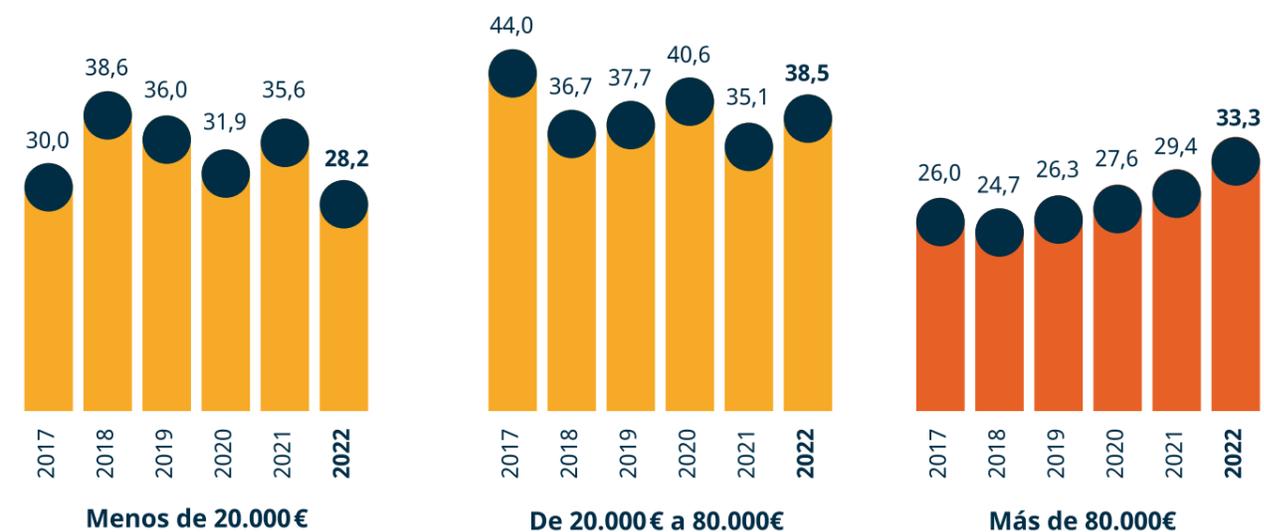
Cabe anotar que las CCAA de **Castilla y León** y de **Madrid** también estuvieron dentro de las tres que más aumento de entidades beneficiadas registraron en 2021.

La suma de las tres Comunidades con más entidades beneficiarias (Comunidad de Madrid, Andalucía y Comunidad Valenciana) representa el 35,87% de todas las entidades beneficiarias a nivel autonómico, lo que mantiene un promedio cercano al registrado en 2021, cuando entre las comunidades con más entidades subvencionadas sumaban un 36,6% del total. Entre los tres territorios suman más de 20,2 millones de personas, es decir, el 45,5% de la población del país.

CCAA	Entidades beneficiarias	
Comunidad Valenciana	284	
Andalucía	255	786 (35.8%)
Comunidad de Madrid	247	
Cataluña	212	
Castilla-La Mancha	204	607 (27.7%)
Castilla y León	191	
Total		1.393 (63.5%)

PRESUPUESTO GESTIONADO POR ENTIDAD

En %



En cuanto al **número medio de proyectos por entidad** para el total autonómico, se sitúa en 2,9 proyectos por entidad, manteniendo la tendencia desde el año 2017. Igualmente, se mantiene la tendencia a distanciarse de la media en las CCAA de la Comunidad Valenciana (con 5,2 proyectos por entidad), Galicia (con 4,3 proyectos por entidad), e Islas Baleares (con 1,5 proyectos por entidad).

Al considerar el **volumen presupuestario que gestionarán las entidades**, se observa que:

- El **28,2% de las entidades** beneficiarias gestionarán presupuestos inferiores a 20.000 €. Es la primera vez en los seis años analizados que esta cifra desciende del 30%.

- El **38,5% de las entidades** gestionarán presupuestos de entre 30.000 y 80.000 €, tramo que tuvo una variación del 3,4% entre 2021 (35,1%) y 2022.
- El **33,3% de entidades**, gestionarán presupuestos superiores a los 80.000 €. Llama la atención que este segmento tuvo una variación del 3,9%, la cifra de aumento positivo más alta que se ha registrado en los 6 años analizados.

2.2 Proyectos concedidos

El número total de **proyectos subvencionados a nivel autonómico fue de 6.912**, una cifra 2,8% menor a la registrada en 2021.

Sumando los proyectos que corresponden al tramo estatal (887), **el número total de proyectos subvencionados con cargo al 0,7% del IRPF en 2022 alcanza los 7.799** (121 menos que los 7.920 proyectos de 2021), es decir, un 1,5% menos que el año anterior.

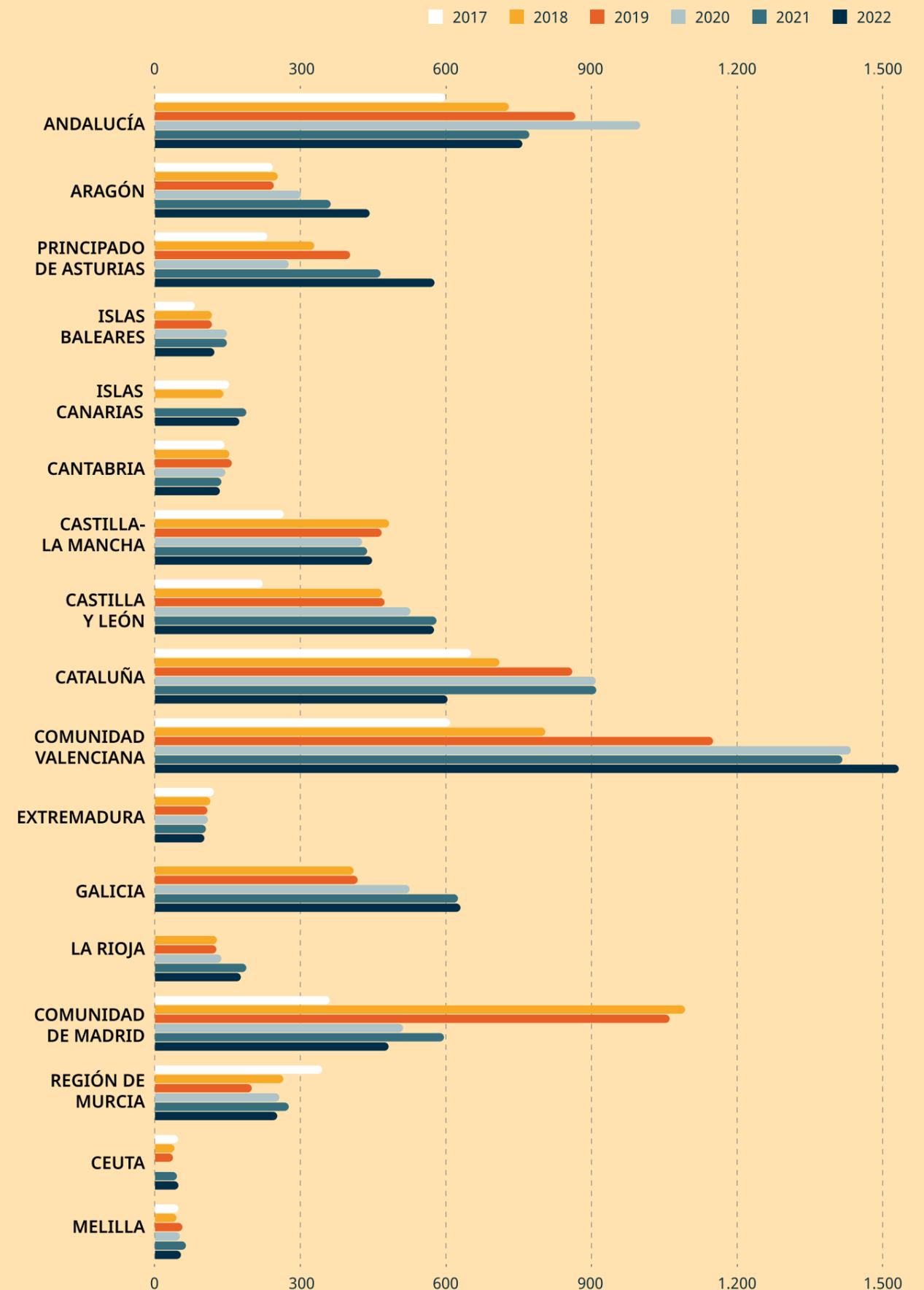
Los territorios con mayor incremento en el número de proyectos:

- **Comunidad Valenciana:** aumento del 8,2% (113 proyectos más que en 2021 y un total de 1490 proyectos)
- **Principado de Asturias:** aumento del 23,9% (108 proyectos más que en 2021 y un total de 560 proyectos)
- **Aragón:** aumento del 22,2% (78 proyectos más que en 2021 y un total de 560 proyectos)

Los tres territorios con mayor número de proyectos representan el 41,8% del total de proyectos subvencionados. Entre los tres territorios suman 20,1 millones de población, es decir, el 42,7% de la población del país. Si a estos se suman los proyectos de los tres territorios siguientes ordinalmente, tenemos una concentración de proyectos del 66,9%.

CCAA	Entidades beneficiarias	
Comunidad Valenciana	1490	
Andalucía	736	2.838 (41,8%)
Galicia	612	
Cataluña	586	
Principado de Asturias	560	1.705 (25,1%)
Castilla y León	559	
Total	4.543	(66,9%)

PROYECTOS CONCEDIDOS POR CCAA

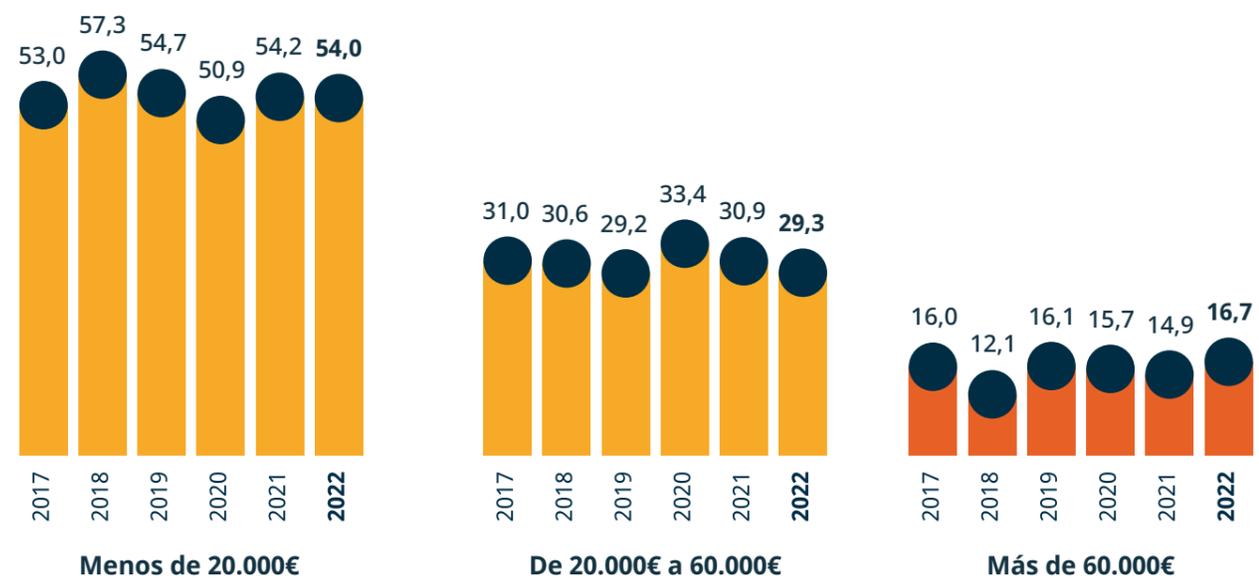


Teniendo en cuenta las **cuantías asignadas a los proyectos**, se puede observar que:

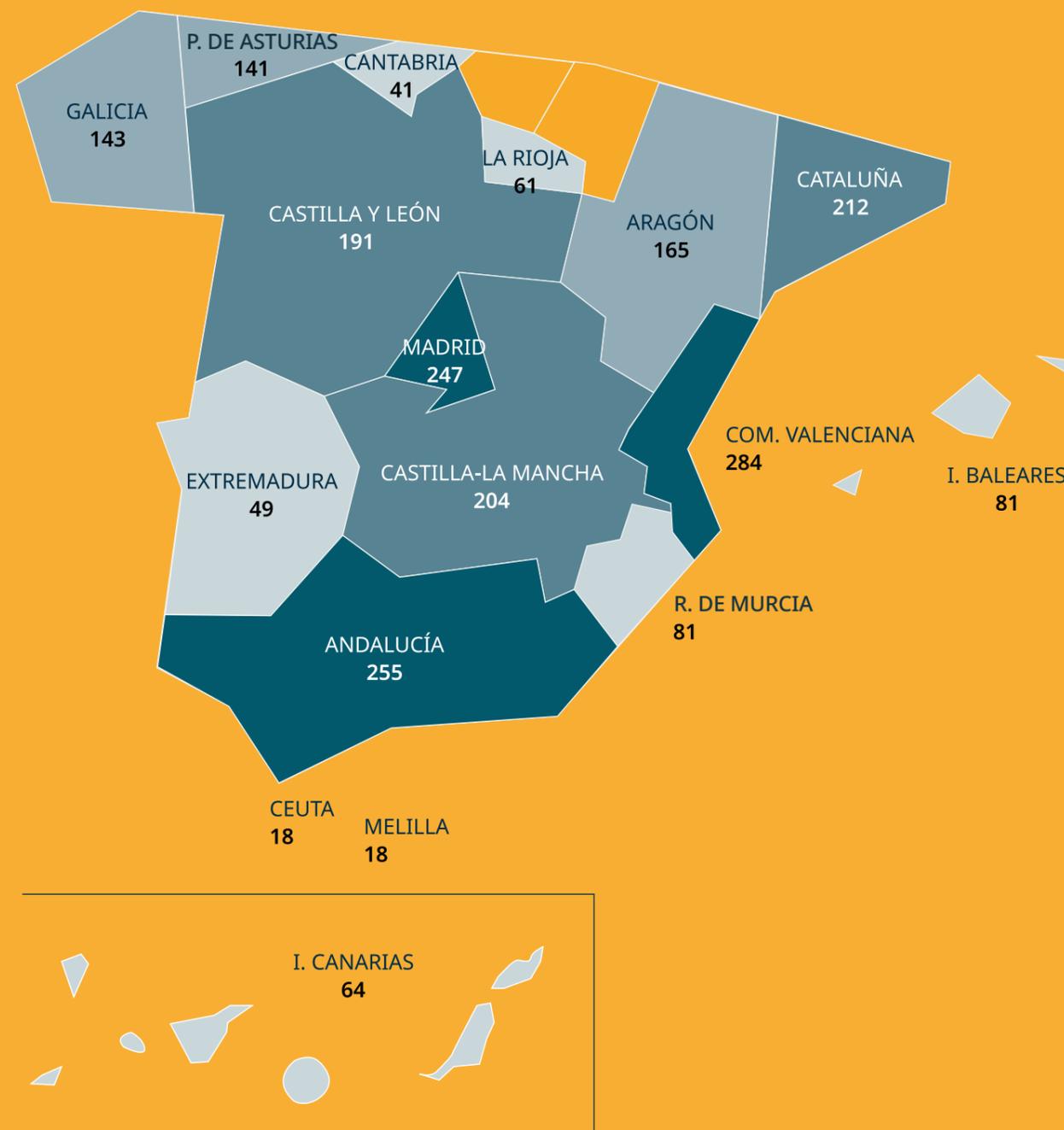
- La financiación de proyectos con **cuantías inferiores a los 20.000 €** aumenta con respecto al año anterior, pasando del 52,2% en 2021 al 54,0% en 2022.
- El 29,3% de los **proyectos están entre 20.000 y 60.000 €** (el año anterior habían alcanzado una cifra del 30,9 %).
- Hubo un ligero aumento en los proyectos con financiaciones **superiores a los 60.000 €** al pasar del 14,9% al 16,7%.

PRESUPUESTO ASIGNADO POR PROYECTO

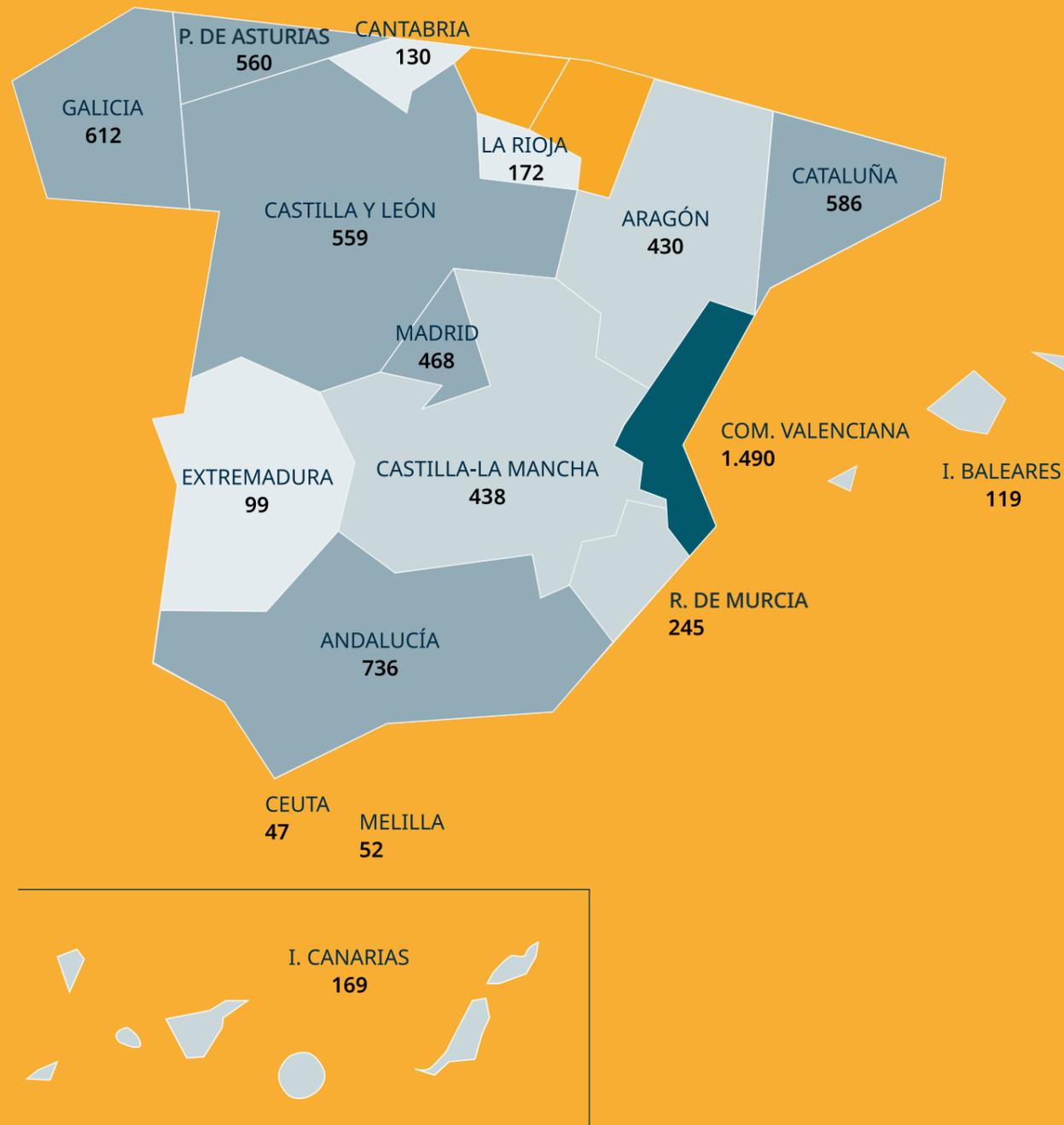
En %



ENTIDADES POR CCAA



PROYECTOS POR CCAA



2.3 Coste medio por proyecto

El **coste medio por proyecto para 2022 es de 41.642,82 €**, una diferencia de promedio de 4.699,00 € respecto de los 36.944,16 € promediados en 2021, lo que equivale a un 12,7% más que en 2021.

El coste medio ha disminuido en siete CCAA, destacando:

- **Aragón:** disminución del 21,2% (5.994,79 € menos)
- **Comunidad Valenciana:** disminución del 7,6% (1.361,48 € menos)

Hay que resaltar que, a pesar de un registro de disminución del coste medio de proyecto en el mismo número de entidades territoriales que en el año pasado, estas disminuciones son considerablemente menores a las registradas en 2021, al menos en los casos de mayores brechas. En 2021 el Principado de Asturias registró una disminución del 23,4%, mientras que La Rioja registró un 21,4%.

A diferencia de 2021, cuando el coste medio por proyecto aumentó en nueve CCAA, este año solo se registraron incrementos en ocho comunidades. Los casos más significativos son:

41.642,82€

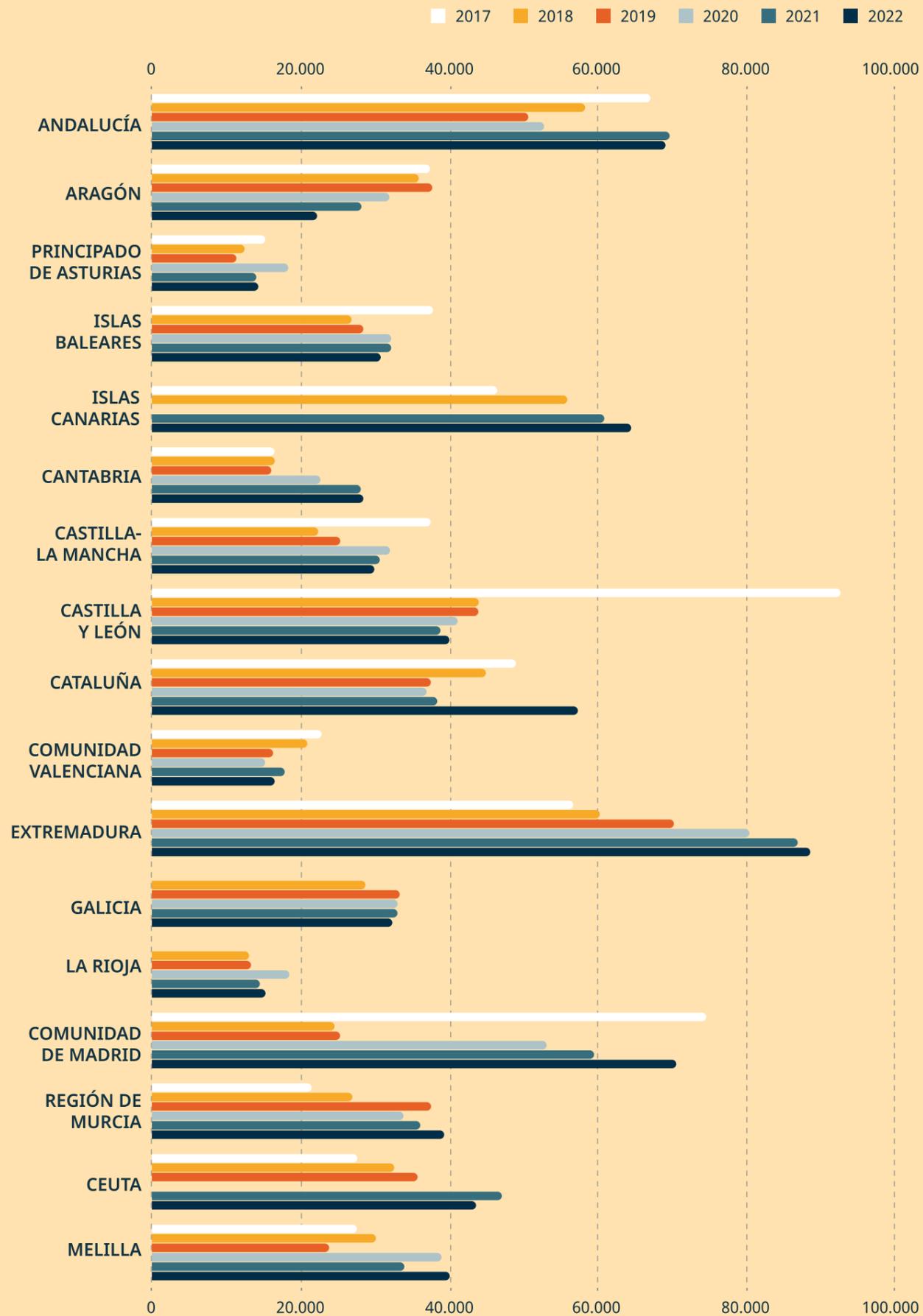
COSTE MEDIO POR PROYECTO EN 2022

+12,7%

RESPECTO A 2021

- **Cataluña:** aumento del 49,3% (19.007,37 € más)
- **Melilla:** aumento del 18% (6.137,13 € más)

COSTE MEDIO POR PROYECTO



Este año, las CCAA de Comunidad de Madrid y Extremadura son los territorios con mayor coste medio por proyecto, con costes de 70.887,54 € y 89.005,28 €, respectivamente. Otras comunidades que registraron costes de proyecto alrededor de los 60.000.000 € fueron Andalucía (69.433,23 €), Islas Canarias (64.793,32 €) y Cataluña (57.582,93 €).

A diferencia del año anterior, solo una CA tiene un coste medio por proyecto menor de 15.000 € (Principado de Asturias, con 14.387,21 €), mientras que en el periodo anterior La Rioja y Principado de Asturias presentaron este fenómeno.

Además, para el año 2022, igual que en 2021 hay cinco territorios cuyo coste medio por proyecto está por debajo de 30.000 €. Sin embargo, Castilla-La Mancha e Islas Baleares apenas superan este promedio.

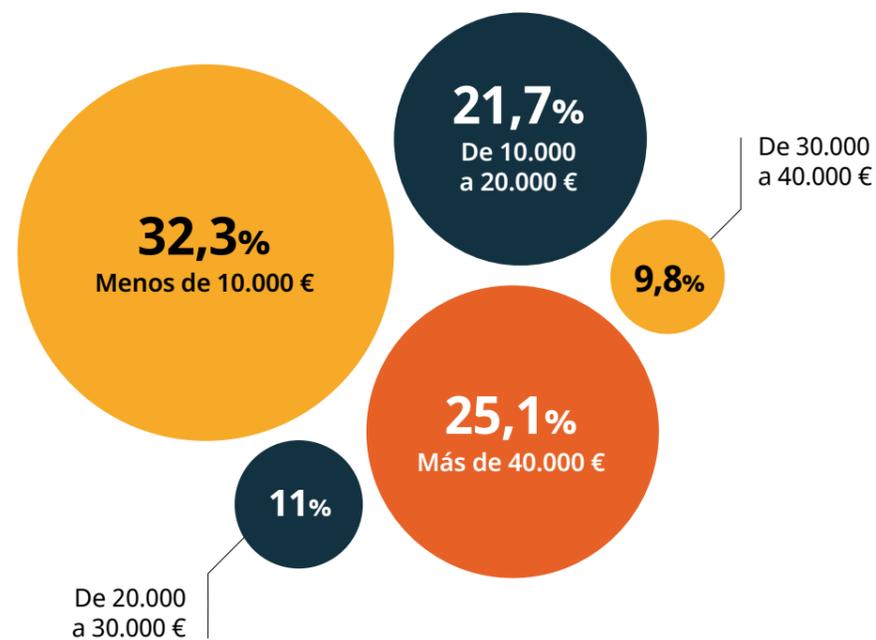
El problema de la 'micro-financiación' se mantiene como una realidad preocupante para el Tercer Sector, la cual queda sustancialmente constatada con los datos y con la continuidad de la tendencia de proyectos. En 2022 se sigue evidenciado el fenómeno de la 'micro-financiación' de proyectos, por lo que esta problemática sigue pendiente de resolver.

	CCAA	Coste medio del proyecto
Territorios con mayor coste medio	Extremadura	89.005,28 €
	Comunidad de Madrid	70.887,54 €
Territorios con menor coste medio	Comunidad Valenciana	16.595,97 €
	La Rioja	15.366,73 €
	Principado de Asturias	14.387,21 €

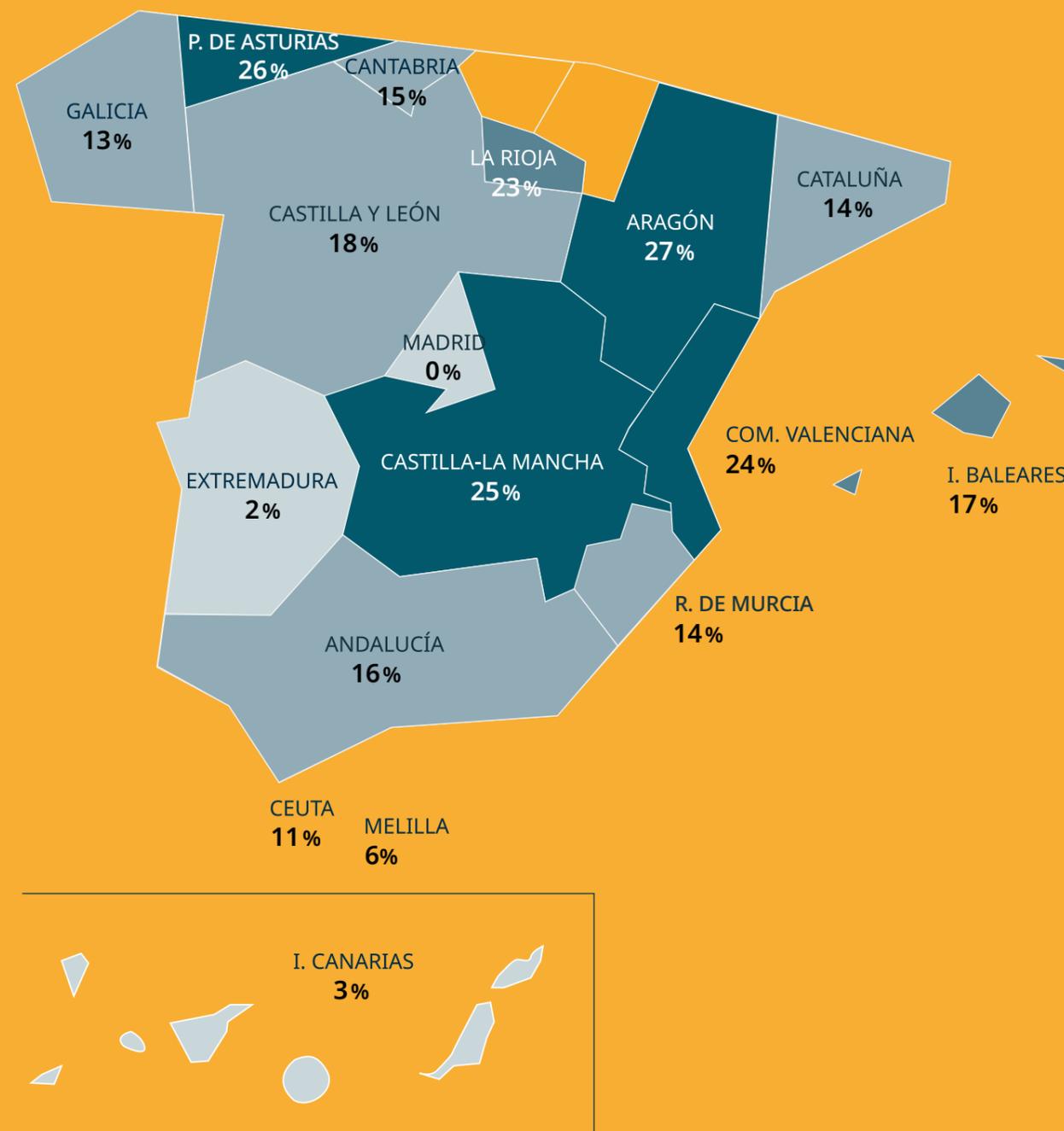
2.4 Proyectos micro-financiados

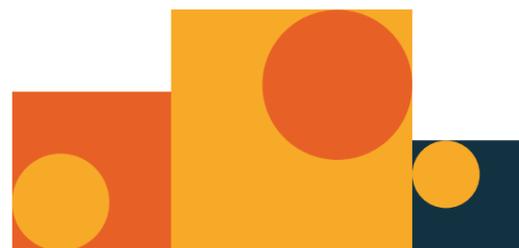
- Los proyectos financiados con **cantidades inferiores a 10.000€** representan el 32,3% de los concedidos. En 2021 representaron el 32,4%.
- Los proyectos financiados con **cantidades inferiores a 20.000€** representan el 54,0%. En 2021 representaron el 54,2%.
- Los proyectos financiados con **cantidades inferiores a 30.000€** representan el 65,1%. En 2021 representaron el 66,7%.
- Los proyectos financiados con **cantidades inferiores a 40.000€** representan el 74,9%. En 2021 representaron el 75,2%.

PROYECTO POR IMPORTE



PROYECTOS FINANCIADOS CON MENOS DE 10.000 €





En la mayoría de los territorios existen ejemplos de **casos de extrema infra-financiación**, es decir, proyectos financiados con cantidades inferiores a los 2.000 €. Estas cifras, en los años analizados (2017 – 2022), han oscilado en torno al 3% del total de proyectos concedidos. En 2022 esta cifra ascendió al 4,4% del total de proyectos financiados a nivel autonómico. En 2022, por ejemplo, el Principado de Asturias y la Comunidad Valenciana pasaron de infra-financiar el 9,5% y el 8,2% de los proyectos, al 11,1% y 9,8%, respectivamente.

Las cifras del coste medio por proyecto ocultan un fenómeno de **empeoramiento en la micro-financiación**, ya que en 2019 cinco territorios financiaban proyectos por debajo de 2.000€, nueve en 2020, once en el año 2021, y nuevamente diez de los dieciséis territorios analizados han recurrido a este tipo de subvención en 2022. En este marco, hay que señalar que, el proyecto con menor financiación en los territorios ha sido de 125,00 €.

- En Andalucía, el 19,3% de los proyectos están financiados por debajo de 10.000€, y el 2% de los proyectos se financian con cantidades inferiores a 2.000 €.

Proyecto de menor importe:
ASOC. BENÉFICO SOCIAL ODRES NUEVOS
371,98 €.

- En Aragón, el 35,6% de los proyectos están financiados por debajo de 10.000€, y el 7,4% de los proyectos se financian con cantidades inferiores a 2.000 €.

Proyecto de menor importe:
CASA FAMILIAR DE LA INMACULADA
(HH. FRANCISCANOS DE CRUZ BLANCA)
225,61 €.

- En el Principado de Asturias, el 51,1% de los proyectos están financiados por debajo de 10.000€, manteniendo cifras similares al año anterior, cuando aumentó en más de 25% este tipo de financiación. En 2022 un 11,1% de los proyectos se financiaron con presupuestos por debajo de 2.000 €, siendo el territorio con mayor índice de registro en esta categoría.

Proyecto de menor importe:
ASOCIACIÓN COLIBRÍS EN ACCIÓN
224,00 €.

LAS CIFRAS DEL COSTE MEDIO POR PROYECTO OCULTAN UN FENÓMENO DE EMPEORAMIENTO EN LA MICRO-FINANCIACIÓN

4,4 %

PROYECTOS FINANCIADOS A NIVEL AUTONÓMICO CON CANTIDADES INFERIORES A LOS 2.000 €



- En Baleares, el 16,8% de los proyectos están financiados por debajo de 10.000€, y el 1,7% de los proyectos se financian con cantidades inferiores a 2.000 €.

Proyecto de menor importe:
TELÉFONO DE LA ESPERANZA
582,40 €.

- En Canarias, el 3% de los proyectos están financiados por debajo de 10.000€, y el 1,2% de los proyectos se financian con cantidades inferiores a 2.000 €.

Proyecto de menor importe:
OCIO Y TIEMPO LIBRE APAÑATE,
1.271,78 €.

- En Cantabria, el 23,8% de los proyectos están financiados por debajo de 10.000€, y no se registraron proyectos se financiados con cantidades inferiores a 2.000 €.

Proyecto de menor importe:
ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE CASTRO URDIALES, ADICAS
2.702,02 €.



- En Castilla-La Mancha, el 43,7% de los proyectos están financiados por debajo de 10.000€, y el 6,0% de proyectos se financian con cantidades inferiores a 2.000 €.

Proyecto de menor importe:
YMCA
338,00 €.

- En Castilla y León, el 37,7% de los proyectos están financiados por debajo de 10.000€, y el 1,1% de los proyectos se financian con cantidades inferiores a 2.000€.

Proyecto de menor importe:
HERMANAS HOSPITALARIAS ESPAÑA
DELEGACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN
2.000,00 €.

- En Cataluña, el 17,9% de los proyectos están financiados por debajo de 10.000€, y el 1,2% de los proyectos se financian con cantidades inferiores a 2.000€.

Proyecto de menor importe:
FUNDACIÓN PRIVADA MARIA
AUXILIADORA
840,00 €

- En la Comunidad Valenciana, el 58,3% de los proyectos están financiados por debajo de 10.000€, y el 9,8% de los proyectos se financian con cantidades inferiores a 2.000€.

Proyecto de menor importe:
ASOC PROV DE PADRES DE NIÑOS Y
JOVENES LIMITES
355,46 €.

- En Extremadura, el 1,0% de los proyectos están financiados por debajo de 10.000€, y no existen proyectos por debajo de 2.000 €.

Proyecto de menor importe:
DOWN MERIDA
5.929,41 €.

- En Galicia, el 16,3% de los proyectos están financiados por debajo de 10.000€, y no existen proyectos por debajo de 2.000€.

Proyecto de menor importe:
ASOCIACIÓN DE ENFERMOS DE
ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE LA
COMARCA DE ZAFRA- 9.403,58 €



- En La Rioja, el 48,3% de los proyectos están financiados por debajo de 10.000€ (lo que supone una disminución del 14% respecto del año anterior). El 1,7% de los proyectos se financian con cantidades inferiores a 2.000€.

Proyecto de menor importe:
ASOCIACIÓN MOVIMIENTO POR LA PAZ,
EL DESARME Y LA LIBERTAD
125,00 €

- En la Comunidad de Madrid, no existen proyectos financiados por debajo de 10.000€.

Proyecto de menor importe:
ASOCIACIÓN SECUIDA SENDA
DE CUIDADOS
15.269,24 €.

- En la Región de Murcia, el 18,4% de los proyectos están financiados por debajo de 10.000 € (aumentó en un 9,0%), y se registraron un 0,8% de proyectos financiados por debajo de los 2.000€.

Proyecto de menor importe:
FEDERACIÓN PLENA INCLUSIÓN
REGIÓN DE MURCIA
1.162,83 €

- En Ceuta, el 10,6% de los proyectos están financiados por debajo de 10.000 €, y no se registraron proyectos financiados por debajo de los 2.000€.

Proyecto de menor importe:
ACEFEP
2.858,11 €

- En Melilla, el 5,8% de los proyectos están financiados por debajo de 10.000€ (disminuyó en un 5%). No existen proyectos por debajo de 2.000€.

Proyecto de menor importe:
MPDL MOVIMIENTO POR LA PAZ EL
DESARME Y LA LIBERTAD (MPDL)
8.586,00 €.

2.5 Crédito repartido entre las CCAA

Se observa que los territorios han repartido entre las entidades un total de 3,6 € millones más de las asignaciones ministeriales correspondientes a las Autonomías. El Ministerio asignó al tramo autonómico en 2022 un total de 255.898.506,78 €, y las autonomías concedieron 260.304.414,29 €.

- Seis territorios han repartido menos crédito presupuestario del asignado por el Ministerio, y cinco lo han aumentado con otros fondos. Llama la atención el caso de la Comunidad Autónoma de Madrid, que repartió más de 4,9 € millones más de la asignación ministerial, así como por la asignación realizada por Castilla-La Mancha con fondos propios de 145.499 € para igualar la convocatoria del año anterior. El resto de CCAA (siete) se han ajustado al presupuesto asignado por el Ministerio.

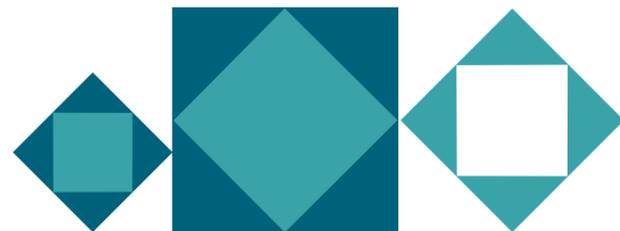
LLAMA LA ATENCIÓN EL CASO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, QUE REPARTIÓ MÁS DE 4,9 € MILLONES MÁS DE LA ASIGNACIÓN MINISTERIAL, Y SOLO ELLA REPRESENTA PRÁCTICAMENTE TODA LA DIFERENCIA ENTRE LO ASIGNADO Y LO REPARTIDO



CCAA	Importe asignado por el Ministerio	Importe de la convocatoria	Importe final repartido
Andalucía	53.875.395,05 €	46.112.248,24 €	51.102.857,64 €
Aragón	9.612.607,18 €	8.975.000,00 €	9.603.312,49 €
Principado de Asturias	6.616.075,69 €	6.943.760,00 €	8.056.835,69 €
Islas Baleares	5.321.174,20 €	4.000.000,00 €	3.680.457,62 €
Islas Canarias	8.886.669,00 €	11.076.068,95 €	10.950.071,42 €
Cantabria	3.716.414,39 €	3.716.414,39 €	3.716.414,34 €
Castilla y León	21.778.210,29 €	20.348.323,04 €	22.480.844,00 €
Castilla-La Mancha	13.744.953,84 €	13.890.453,00 €	13.890.452,00 €
Cataluña	33.743.598,34 €	34.100.796,00 €	33.743.597,34 €
C. Valenciana	24.468.402,71 €	24.728.000,00 €	24.728.000,00 €
Extremadura	8.811.522,47 €	7.885.373,00 €	8.811.522,47 €
Galicia	20.496.117,47 €	20.227.008,00 €	19.887.007,80 €
La Rioja	2.643.078,25 €	2.643.078,25 €	2.643.078,25 €
Comunidad de Madrid	28.409.312,37 €	50.805.994,42 €	33.175.367,94 €
Región de Murcia	9.621.566,84 €	9.621.566,84 €	9.681.186,47 €
Ceuta	2.059.541,50 €	2.059.541,50 €	2.059.541,50 €
Melilla	2.093.867,19 €	2.116.032,00 €	2.093.867,19 €
TOTAL	255.898.506,78 €	269.249.657,63 €	260.304.414,29 €

PRINCIPALES CONCLUSIONES

Entre 2017 y 2022 se ha implementado el cambio de modelo en la gestión de las subvenciones con cargo al 0,7% del IRPF, añadiendo los fondos provenientes del 0,7% del Impuesto de Sociedades. Desde 2017, los fondos recaudados a través de la casilla de 'finés sociales' de estos impuestos se gestionan por dos vías: el 80% se dirige a los territorios, mientras que el 20% restante es para entidades de carácter estatal.



Algunas cuestiones a destacar a partir de los datos de este informe serían:

- ◆ Este año ha sido especialmente preocupante la situación vivida en la CA de **Islas Canarias**, donde la administración autonómica tardó casi un año en realizar la asignación presupuestaria para las entidades que presentaron solicitudes al proceso de subvención del 0,7% IRPF. Tal y como ha podido establecerse durante el proceso de recolección de datos e investigación para la realización del informe, esta no es una situación excepcional en la gestión de las diferentes CCAA. De acuerdo con lo evidenciado, no es inusual que haya entidades que se ven obligadas a recurrir a préstamos bancarios o a realizar gestiones financieras excepcionales para poder mantener sus proyectos en curso mientras las administraciones resuelven el proceso de financiación.
- ◆ Este año la Plataforma del Tercer Sector profundizará en los **análisis a través de estudios cualitativos** sobre los procesos de subvención. Por tanto, este tipo de problemática, junto a otros fenómenos que no son apreciables

en un análisis de datos puro, deberán evidenciarse y ponerse en conocimiento de los miembros de la Plataforma, con el objetivo de proponer soluciones conjuntas a problemáticas comunes en las diferentes Autonomías.

- ◆ La **micro-financiación de proyectos** sigue siendo uno de los factores que más obstaculiza procesos de atención, ayuda y acompañamiento en condiciones óptimas y de manera efectiva a las personas en situación de vulnerabilidad. Durante los seis años en los que la PTS ha realizado este tipo de análisis un promedio del 31,1% de los proyectos se han financiado con 10.000 € o menos. En 2022 el 33,1% de los proyectos recibió este tipo de financiación.
- ◆ Lo anterior supone que, durante estos años, la **infra-financiación** ha sido un fenómeno común la gestión de las subvenciones de la mayoría de territorios. Esta tendencia debilita al tejido asociativo por la falta de suficiente financiación de los proyectos y de la necesaria promoción de la visión estratégica respecto a la localización de necesidades.

-2,4%

NÚMERO TOTAL DE ENTIDADES BENEFICIARIAS RESPECTO A 2021

-4,5%

NÚMERO DE PROYECTOS FINANCIADOS RESPECTO A 2021



01.

SOLAMENTE EN DOS PERIODOS (2021 Y 2022), DE LOS SEIS AÑOS EN LOS QUE LA PTS HA REALIZADO ESTE TIPO DE ANÁLISIS (2017 - 2022), SE HA PODIDO CONTAR CON LA TOTALIDAD DE DATOS PARA LA TOTALIDAD DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ANALIZADAS

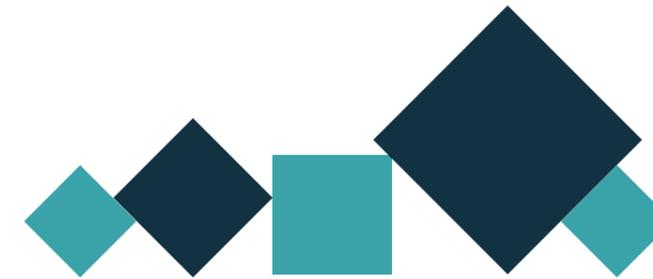
- ◆ El número total de entidades beneficiarias en 2022 es menor que en 2021 (disminuyó en un 2,4%, al pasar de 2.308 a 2.191).
- ◆ El número de proyectos financiados disminuyó en un 4,5% en 2022, al pasar de 7.109 a 6.912 (197 proyectos menos que el periodo anterior).

02.

LAS PROBLEMÁTICAS RELACIONADAS CON LA FALTA DE TRANSPARENCIA EN LA NOTIFICACIÓN OFICIAL DE LAS RESOLUCIONES Y LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO QUE LAS SUBVENCIONES TIENEN EN LOS TERRITORIOS SON UNA CONSTANTE DURANTE ESTOS 6 AÑOS.

- ◆ Únicamente en 2021 y 2022 ha sido posible contar con la totalidad de los datos de las comunidades y ciudades autónomas.
- ◆ En 2020, por ejemplo, Canarias y Ceuta no publicaron oficialmente las resoluciones definitivas de sus convocatorias. Por su parte, en 2022, Islas Canarias no había emitido la resolución definitiva hasta la fecha de publicación del informe.

- ◆ No hay un proceso claro y estandarizado respecto de la publicación oficial de las resoluciones autonómicas de subvención. Año tras año, algunas comunidades autónomas no publican documentos oficiales de las resoluciones en sus Boletines, sino que publican en la web de sus respectivas consejerías documentos Excel con tablas de los importes concedidos a las entidades.
- ◆ Sigue siendo constante la falta de traslado de la información de las resoluciones a la Administración General del Estado, lo que obstaculiza obtener datos concretos sobre el número de personas beneficiarias y los impactos propiciados en los territorios donde se actúa.



03.

PESE A QUE LOS DATOS MUESTRAN CIERTAS MEJORÍAS EN AÑOS ESPECÍFICOS, ES POSIBLE IDENTIFICAR COMO UNA CONSTANTE EL FENÓMENO DE LA 'MICRO-FINANCIACIÓN' DE PROYECTOS EN LAS CONVOCATORIAS AUTONÓMICAS, QUE SE SITÚA EN UN PROMEDIO CERCANO AL 31% ANUAL ENTRE 2017 Y 2022.

- ◆ Esto denota la falta de una visión estratégica respecto al reparto de las subvenciones, tanto por parte de las entidades que acceden a las subvenciones, como por parte de las administraciones encargadas de su asignación.

- ◆ En 2022, diez de las diecisiete Autonomías tienen proyectos concedidos por debajo de los 2.000 €. Los datos globales del coste medio por proyecto ocultan este fenómeno.
- ◆ Los proyectos por debajo de los 30.000€ representan el 65,8% del total de proyectos financiados.
- ◆ Los proyectos menores de 10.000€ pasaron del al 32,4% al 33,1% en 2022. Solo en dos periodos de los seis analizados (2019 y 2020), la totalidad de los proyectos financiados con menos de 10.000€ fue menor al 30%.



04.

POR PRIMERA VEZ, EN LOS SEIS AÑOS ANALIZADOS, HAY UNA VARIACIÓN INTERANUAL NEGATIVA EN LAS ASIGNACIONES GLOBALES REALIZADAS POR EL CONJUNTO DE LAS CCAA.

Mientras que en 2021 se repartieron 262,6 € millones, en 2022 la cifra descendió a los 260,3 € millones, equivalente a una variación negativa del 1,5%. Es la primera vez en los seis años analizados que se presenta este fenómeno.

- ◆ Dentro de este fenómeno es importante rescatar la disminución de los presupuestos ministeriales asignados, que pasaron de 258,8 € millones a 255,8 millones de €.
- ◆ Es necesario notar que la CA de Madrid asignó 4,9 € millones más de lo asignado por el Ministerio, cifra que por sí sola es superior al importe global repartido, que fue 3,5 € millones mayor a lo asignado ministerialmente a todas las CCAA.

05.

EN 2022, Y DE MANERA SIMILAR A 2021, ES POSIBLE OBSERVAR UNA TENDENCIA TERRITORIAL A AJUSTAR LAS ASIGNACIONES A LOS PRESUPUESTOS DESTINADOS POR EL MINISTERIO A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

- ◆ Llama la atención el caso de la Comunidad Autónoma de Madrid, que en este año asignó 4,9 € millones más del presupuesto que le fue concedido por el Ministerio.
- ◆ Castilla-La Mancha asignó 145.499 euros más con fondos propios para igualar la convocatoria del año anterior.

262,6

MILLONES DE EUROS
REPARTIDOS EN 2021

260,3

MILLONES DE EUROS
REPARTIDOS EN 2022

-1,5%

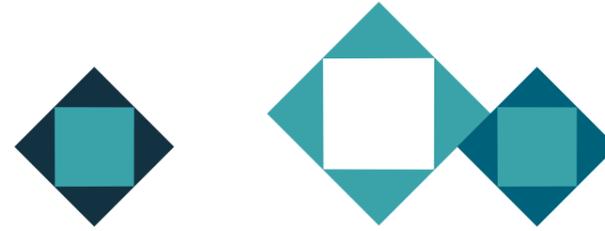
RESPECTO A 2021



06.

LAS TENDENCIAS DESCRITAS SUPONEN PERJUICIOS PARA LOS INTERESES DE LAS PERSONAS ATENDIDAS, A CONSECUENCIA DE LA LIMITACIÓN EN EL NÚMERO DE ATENCIONES, ASÍ COMO DE LA CAPACIDAD DE INCIDENCIA QUE ESTÁN TENIENDO LOS PROYECTOS.

Por otro lado, también está en juego la sostenibilidad de las entidades, que siguen percibiendo ingresos de esta subvención insuficientes para llevar a cabo proyectos con un impacto social más efectivo en términos sociales.



07.

SERÍA DESEABLE CONOCER EL IMPACTO REAL DE LOS PROYECTOS, MÁS EN PROFUNDIDAD Y CON MEJOR PERSPECTIVA.

Para ello, desde el Ministerio se podría elaborar un informe que recoja un análisis exhaustivo sobre las líneas de acción a que se destinan los fondos y el impacto final de los proyectos llevados a cabo, con datos como el número de personas atendidas o el crecimiento de las propias entidades.

08.

TAMBIÉN ES DESEABLE CONTAR CON INFORMACIÓN SOBRE LA CONTINUIDAD INTERANUAL DE LOS PROYECTOS Y DE LAS ENTIDADES BENEFICIADAS.

Debido a que los datos disponibles no permiten establecer la cantidad de entidades o proyectos que mantienen su desarrollo entre un año y otro, ni diferenciar qué entidades o qué proyectos son completamente nuevos en un año determinado.

09.

LA PLATAFORMA DEL TERCER SECTOR LLEVARÁ A CABO, DE MANERA COMPLEMENTARIA, UN PROCESO DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA SOBRE LAS PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS A LA GESTIÓN DE LAS SUBVENCIONES CON CARGO AL 0,7% DEL IRPF A NIVEL AUTONÓMICO.

Este trabajo permitirá abordar nuevas interpretaciones sobre los fenómenos aquí descritos, evidenciar fenómenos que trascienden el análisis de datos cuantitativos y profundizar en las conclusiones presentadas hasta el momento.



RESULTADOS DEL *FOCUS GROUP* AUTONÓMICO

La PTS está implementando el proyecto “estudio y análisis de las subvenciones del tramo estatal y autonómico con cargo a la asignación Tributaria del IRPF y del impuesto de sociedades”. En este marco se ha previsto la realización de un análisis de las convocatorias autonómicas para elaborar la radiografía y estudio del reparto de los fondos provenientes de las convocatorias del 0,7%.

4.1 Contexto y objetivos

El análisis ha incorporado la organización de un *focus group* con el objetivo de desarrollar un proceso de contraste e incorporar aspectos cualitativos para profundizar en las conclusiones a nivel autonómico.

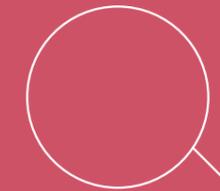
Este *focus group* ha contado con la participación de 18 personas responsables y/o técnicas de las mesas y plataformas del Tercer Sector.

1. Mesa del Tercer Sector de Andalucía
2. Plataforma Tercer Sector Extremadura
3. Plataforma del Tercer Sector de Aragón
4. Plataforma del Tercer Sector en la Región de Murcia
5. Mesa del Tercer Sector en el Principado de Asturias
6. Plataforma del Tercer Sector de lo Social de la Comunidad Valenciana
7. Plataforma del Tercer Sector de la Rioja
8. Mesa del Tercer Sector de Castilla-La Mancha
9. Plataforma del Tercer Sector de la Comunidad de Madrid
10. Plataforma del Tercer Sector de Canarias
11. Plataforma del Tercer Sector de Castilla y León
12. Sareen Sarea
13. Taula del Tercer Sector de Catalunya
14. Comisionado de Sostenibilidad de la PTS

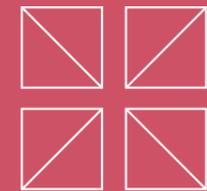
EN CONCRETO, SE HA BUSCADO:



Presentar
los resultados
preliminares del
análisis realizado



Identificar
los mecanismos
de interlocución
existentes con
las comunidades
autónomas y
cuáles son las
cuestiones críticas
que deben mejorar



Recoger
propuestas de
mejora para la
interlocución y
de argumentos
y pasos que se
podrían dar para
convencer a las
administraciones
autonómicas

4.2 Resultados del análisis de la situación de las convocatorias autonómicas del 0,7¹

Con el objetivo de **contar con información sistematizada sobre la situación de la convocatoria autonómica del 0,7** a disposición del público objetivo, especialmente las entidades del Tercer Sector y administraciones públicas, así como **fomentar la transparencia y rendición de cuentas**, desde la PTS se ha recopilado y realizado un profundo análisis de la información y de los datos existentes en torno a las resoluciones de subvención autonómicas a cargo de la asignación tributaria del IRPF y el impuesto de sociedades.

Además, las conclusiones de este análisis, junto a la información cualitativa procedente de la reflexión y la puesta en común en este *focus group*, servirán para **contar con una herramienta con la que incidir en la mejora del modelo de reparto de dichas subvenciones**.

PRINCIPALES CONCLUSIONES DEL BALANCE DE RESULTADOS DE LAS CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES AUTONÓMICAS DEL 0,7 DE 2022

- Diversas comunidades autónomas (CCAA) **han emitido resoluciones de la convocatoria de 2022 de manera provisional y definitiva durante el 2023** (año de ejecución), destacando la situación de las Islas Canarias donde la administración ha resuelto de manera definitiva en el mes de noviembre de 2023.
- En ocasiones, el **retraso en las resoluciones** obliga a las entidades sociales a recurrir a préstamos bancarios o realizar gestiones financieras excepcionales para poder mantener sus proyectos en curso.
- Existe una **falta de transparencia en la notificación oficial** de las resoluciones y la evaluación del impacto que las subvenciones tienen en los territorios.

- Por parte de las administraciones **se hace necesario que se dé a conocer el impacto real de los proyectos**, las líneas de acción a la que se destinan los fondos y la continuidad interanual de los proyectos para facilitar una mejor visión estratégica desde las entidades.
- Sigue en aumento la **tendencia de micro-financiación** de los proyectos con cuantías menores a 10.000 € (el 33,1 % de los proyectos en 2022), así como de la extrema infra-financiación de proyectos (cantidades menores a 2.000 €).
- En esta convocatoria, **el número de entidades beneficiarias ha disminuido** un 2,4% respecto a 2021 y el número de proyectos financiados ha sido menor un 4,5%.
- Estas tendencias **perjudican al tejido asociativo** y a los intereses de las personas destinatarias de las acciones, ya que debilita la atención prestada, repercutiendo negativamente en la capacidad de incidencia de los proyectos, así como ponen en riesgo la sostenibilidad de las entidades.
- Se evidencia una tendencia de las CCAA a **ajustar las asignaciones a los presupuestos destinados por el Ministerio a los territorios**, en ocasiones, haciendo una mayor inversión territorial o, por el contrario, no ejecutando el total del presupuesto asignado por parte de la comunidad autónoma.

¹ En este documento se incorporan los resultados de la resolución definitiva de las Islas Canarias. Datos que no se encontraban disponibles el día de celebración del Focus Group.

4.3 El mecanismo de interlocución con las comunidades autónomas

En este apartado se incluye la información recopilada en el bloque 1 de reflexión del focus group sobre los mecanismos de interlocución existentes en las diferentes CCAA.

- No en todas las CCAA existe un espacio de diálogo o interlocución sobre la convocatoria de las subvenciones del 0,7 autonómico en el que participen las entidades del tercer sector. Un 33 % de las plataformas territoriales participantes del *focus group* manifiestan que el Tercer Sector no ha sido consultado sobre las prioridades y criterios de valoración del 0,7 autonómico en su comunidad.
- Sin embargo, en la mayoría de las CCAA las entidades sociales cuentan con algún un canal de interlocución con la administración para tratar este asunto.
 - En algunas CCAA no existe un espacio definido para la interlocución, siendo cada entidad la que establece conversación de manera particular con la administración, como en el caso de La Rioja.
 - En ciertas comunidades autónomas se cuenta con espacios de interlocución directa, como la Comisión de Diálogo Civil, en el que se convocan reuniones ad hoc sobre las bases y convocatoria del 0,7.
- Cuando existe, en su mayoría, se valora como positiva esta consulta desde las entidades territoriales.

ALGUNOS EJEMPLOS DE ESPACIOS DE INTERLOCUCIÓN DIRECTA:

- La Comunidad Autónoma de la **Región de Murcia** cuenta con una Mesa del Tercer Sector en la que se establece interlocución desde las entidades sociales con la Dirección General responsable de la convocatoria.
- En **Cataluña** se cuenta con un grupo de trabajo entre las entidades de segundo nivel y se convocan reuniones periódicas con el Departamento de Derechos Sociales para tratar las bases y la Convocatoria.
- En **Andalucía**, a través de la Comisión de Diálogo Civil, las entidades sociales se reúnen con el Consejo de Servicios Sociales.
- En **Canarias** se cuenta con una Comisión de Sostenibilidad e Innovación Social, cuyas entidades del Tercer Sector que la componen participan en una mesa de diálogo permanente en la que se aportan propuestas a este respecto.

UN 33 % DE LAS PLATAFORMAS TERRITORIALES PARTICIPANTES DEL FOCUS GROUP MANIFIESTAN QUE EL TERCER SECTOR NO HA SIDO CONSULTADO SOBRE LAS PRIORIDADES Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL 0,7 AUTONÓMICO EN SU COMUNIDAD



FORTALEZAS, DEBILIDADES Y PROPUESTAS DE MEJORA

FORTALEZAS

- Los **espacios y mecanismos de consulta** facilitan la incorporación de mejoras en las bases y los procedimientos que resuelven, en ocasiones, algunas de las debilidades identificadas a nivel territorial.
- Desde el Tercer Sector se cuenta con **plataformas en los territorios** que canalizan una voz consensuada.
- Desde la PTS se realiza anualmente un **informe anual** que identifica las tendencias en las CCAA.

DEBILIDADES

- El **espacio de interlocución** existente puede restringir la posibilidad de hacer aportaciones y la incorporación de mejoras. Por ejemplo, cuando se trata en un consejo, ya que es utilizado solo para informar a las entidades sociales sin considerar la consulta.
- Se detecta una **falta de planificación y de regularidad** en los mecanismos de interlocución.
- En los espacios **no participan los actores** que luego toman las decisiones como, por ejemplo, los equipos jurídicos.
- No se cuenta con la suficiente **transparencia**.

MEJORAS

- Consultar preceptivamente al Tercer Sector en las CCAA mediante un **espacio específico de diálogo, formal, planificado y transparente**.

4.4 Cuestiones críticas

A continuación, se presentan las cuestiones críticas identificadas y priorizadas durante la celebración del *focus group*. Además, se añaden aquellas propuestas de mejoras surgidas en el debate.

01.

COMPLEJIDAD DEL PROCESO DE JUSTIFICACIÓN Y FALTA DE HOMOGENEIDAD DE LOS CRITERIOS ENTRE LAS CCAA

- En las diferentes CCAA existen diferentes criterios de justificación que provocan inseguridad jurídica y pone en riesgo la elegibilidad de gastos ineludibles para las entidades.
- Los manuales de justificación encierran la imposibilidad de imputar algunos gastos acordes con el cumplimiento de la normativa vigente (por ejemplo, en materia de personal o de gastos desplazamiento).

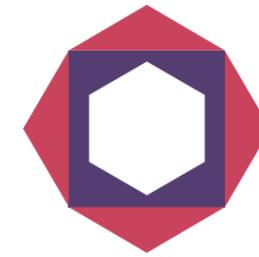
- Los criterios de justificación son incompatibles con el avance en la digitalización de los procedimientos, por ejemplo, al no considerar la firma digital, así como contrarios a la eficiencia administrativa, considerando procedimientos de justificación tediosos e innecesarios.
- En ocasiones, las respuestas en la resolución de dudas en materia de justificación difieren de un profesional técnico de la administración a otro, llegando a ser contradictorias.

02.

RETRASOS EN LA RESOLUCIÓN Y CONCESIÓN DE LAS SUBVENCIONES

- Cuando la concesión de las subvenciones se produce durante el año de ejecución, en ocasiones, las entidades del Tercer Sector se ven obligadas a renunciar a la financiación o devolver parte de lo concedido por las dificultades que supone ejecutar el proyecto de manera integral en un periodo de tiempo excesivamente reducido.
- Los retrasos en la concesión tienen consecuencias no solo en la calidad de la ejecución del proyecto y en los/as destinatarios/as, sino que puede implicar la devolución de la financiación con intereses, los cuales deben ser asumidos con fondos propios de la entidad, lo que impacta drásticamente en la sostenibilidad de las organizaciones.

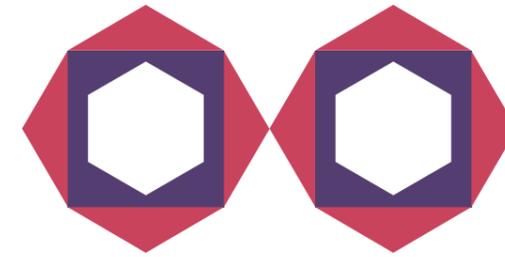
LOS RETRASOS EN LA CONCESIÓN TIENEN CONSECUENCIAS NO SOLO EN LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y EN LOS DESTINATARIOS, SINO QUE PUEDE IMPLICAR LA DEVOLUCIÓN DE LA FINANCIACIÓN CON INTERESES, LOS CUALES DEBEN SER ASUMIDOS CON FONDOS PROPIOS DE LA ENTIDAD



03.

FALTA DE TRANSPARENCIA EN LA NOTIFICACIÓN OFICIAL DE LAS CONCESIONES DE SUBVENCIÓN

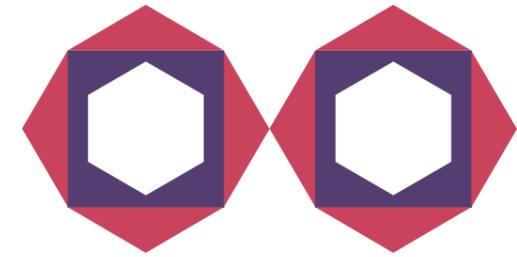
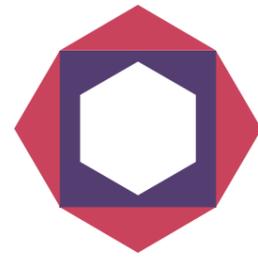
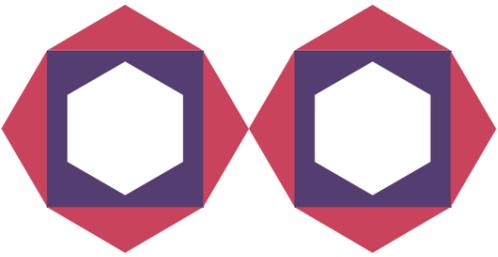
- La publicidad de los resultados de las valoraciones de los proyectos presentados se hace de manera heterogénea desde cada comunidad autónoma.
- En ocasiones, los plazos considerados en las bases de la subvención de las CCAA son demasiado cortos para que tras la resolución provisional puedan solicitarse los informes de la evaluación de los proyectos y hacer las alegaciones pertinentes previamente a la resolución definitiva.



04.

COMPLEJIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE LAS CONVOCATORIAS DE SUBVENCIÓN

- Los procedimientos de solicitud de subvención son diferentes en las CCAA. En algunas CCAA los anexos de formulación de los proyectos son mucho más complejos que en otras.
- La documentación que presentar desde las entidades es repetida año tras año lo que se considera innecesario en aquellos casos en los que la documentación no varía de un año para otro.



05.

FINANCIACIÓN DE PROYECTOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE SON DE CONTINUIDAD Y ESENCIALES PARA LA CIUDADANÍA

- La subvención es una forma de financiación flexible e inestable. Estas características ponen en riesgo la continuidad de la prestación de servicios sociales desde el Tercer Sector que son esenciales para la ciudadanía al ser financiados a través de esta convocatoria.
- La naturaleza de los proyectos que se financian no siempre cumple con las características más idóneas para este tipo de fórmula de colaboración con la administración pública.
- La subvención está más orientada a la financiación de proyectos temporales, de innovación o pilotaje.
- Es necesario revisar cuál es el instrumento más idóneo para la financiación de los programas de

prestación de servicios sociales y si el uso de esta convocatoria desde las CCAA es el más adecuado para este tipo de servicios. Por lo que, en algunos casos, parece necesario transitar hacia otros instrumentos de financiación como la licitación o la concertación social.

06.

NO SE PERMITE LA PLURIANUALIDAD DE LOS PROYECTOS

- La continuidad de los proyectos superando la anualidad se identifica como una necesidad de las entidades sociales, sobre todo, cuando la actividad es esencial y no está cubierta por la administración pública.
- En ocasiones, los proyectos financiados están formulados por fases, siendo imprescindible la continuidad para su implementación.
- Se hace necesario que se incorporen criterios en la evaluación de los proyectos que favorezcan su continuidad en aquellos casos en los que se determina su implementación como eficaz y eficiente.

4.4.1 Otras cuestiones críticas priorizadas sin profundizar

01.

CRITERIOS DE VALORACIÓN HETEROGÉNEOS ENTRE CCAA QUE IMPIDEN QUE SE PRESENTEN NUEVAS ENTIDADES EN ALGUNAS DE ELLAS

02.

EL TAMAÑO MEDIO DE LA FINANCIACIÓN ESTÁ DISMINUYENDO ESPECIALMENTE A NIVEL AUTONÓMICO

03.

FALTA DE EJECUCIÓN DEL TOTAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO POR EL MINISTERIO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

04.

FALTA DE EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS Y EL IMPACTO DE LA INVERSIÓN DESDE LAS CCAA

05.

FINANCIACIÓN DE ENTIDADES CON UN PERFIL CUYA NATURALEZA SOCIAL ES DIFERENTE, COMO EN EL CASO DE LAS FUNDACIONES DEPORTIVAS O CUYA ENTIDAD FUNDACIONAL ES DE CARÁCTER MERCANTIL



4.5 Propuestas de mejora

MEJORAR Y SIMPLIFICAR LOS PROCEDIMIENTOS DE SOLICITUD DE LA SUBVENCIÓN

- Contar con anexos de formulación de los proyectos más sencillos.
- Implementar un sistema de gestión documental que evite la obligatoriedad de presentar los mismos documentos un año tras otro, cuando no exista variación en la documentación previamente presentada.
- Garantizar la resolución de dudas e incidencias a través del contacto directo con personal técnico de la administración durante el proceso de solicitud de la subvención.

ENVIAR LOS RESULTADOS DE LA RESOLUCIÓN A LAS ENTIDADES DE MANERA DIRECTA Y AUTOMÁTICA

Además, la información comunicada debe contener la puntuación obtenida por proyecto y estar desglosada de acuerdo con los criterios de evaluación. En la comunidad autónoma de Cataluña se ha incorporado un sistema de comunicación directa a las entidades en el que se facilitan los resultados de la evaluación de cada proyecto presentado. Esto supone las siguientes ventajas:

- Mejora de la transparencia al garantizar la comunicación de los resultados de la evaluación.
- Mayor eficacia en los plazos del procedimiento de resolución al no tener que ser considerado desde la administración un tiempo para la solicitud de las evaluaciones y para dar respuestas a las mismas.

IMPLEMENTAR MEDIDAS QUE AGILICEN LOS PROCESOS DE RESOLUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN Y QUE GARANTICEN LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA PREVIAMENTE A LA ENTRADA DEL AÑO DE EJECUCIÓN

- Adelantar la publicación de las convocatorias de subvención en las CCAA.
- Que desde el Gobierno central se inste a considerar como requisito de obligado cumplimiento por las CCAA la resolución de las subvenciones previa a la entrada del año de ejecución.
- Cataluña cuenta con un sistema de auto puntuación de los criterios de evaluación que facilita al personal funcionario la valoración de los proyectos.

REFORMAR Y MEJORAR LA LEY DE SUBVENCIÓNES DE 2003 AL NO RESPONDER A LA REALIDAD ACTUAL A LA QUE SE ENFRENTAN LAS ENTIDADES

Por ejemplo, algunos criterios de elegibilidad de los gastos son incompatibles con el cumplimiento de algunas de las normativas vigentes (de igualdad, voluntariado, LOPD, etc.).

ESTABLECER CRITERIOS DE JUSTIFICACIÓN DE GASTOS HOMOGÉNEOS, ESTABLES Y CONSENSUADOS CON EL TERCER SECTOR

- Los manuales de justificación deben incluir la elegibilidad de aquellos gastos que son de obligado cumplimiento para la implementación de los proyectos, tales como los gastos de personal de acuerdo con el convenio del sector, las indemnizaciones o bajas laborales.
- Deben simplificarse los procesos de justificación de gastos de las subvenciones, sobre todo, en aquellos casos en los que los proyectos son financiados con pequeñas cuantías, por ejemplo, menor a 20.000 €.

COMUNICAR A LA CIUDADANÍA LOS RESULTADOS DE LA INVERSIÓN Y DE IMPACTO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS ANUALMENTE

tercer sector
plataforma



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL